

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004416

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0010

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 23 de septiembre del 2008, que contiene la reforma de estatutos de PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 1345 de 21 de octubre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

R E S U E L V E:

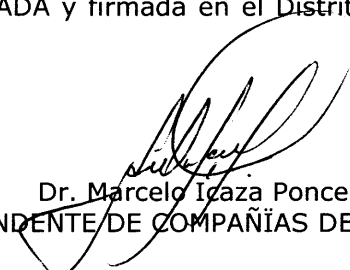
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

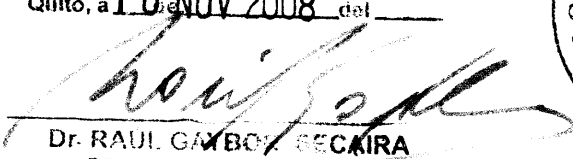
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de Octubre de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 10631
Tr. 01.1.08.001495

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 4023
del REGISTRO MERCANTIL, Torno 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 870 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 de NOV 2008 del _____


Dr. RAUL GAYBOY SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

